



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (63-2017).** En la ciudad de Guatemala, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Augusto Eleazar López Rodríguez, José Aquiles Linares Morales y Estuardo Galamero Cordero, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firman los Acuerdos números del doscientos cuarenta y dos guión dos mil diecisiete al doscientos cuarenta y siete guión dos mil diecisiete (242-2017 al 247-2017) y las Resoluciones números ochenta y tres guión dos mil diecisiete a la ochenta y cinco guión dos mil diecisiete (83-2017 a la 85-2017). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades previas a: 1.1. Proceso Electoral 2019. 1.2. Consulta Popular: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I: a)** Reitera tema de integración Juntas Electorales Departamentales si se confirma o no que cada Magistrado traslade la información. El Pleno dispone que se deje en análisis; **b)** Propone analizar y delimitar la responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuanto a la divulgación de la Consulta Popular. El Pleno dispone, que se solicita a los Licenciados Rosa María Bolaños Cojulún y Luis Gerardo Ramírez Ortiz Jefa del Departamento de Comunicación y Vocero, así como, al Doctor Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, que elaboren una estrategia para neutralizar posibles críticas ante la responsabilidad de a quien le compete la divulgación de la Consulta Popular. **2.** Señor Neftalí Alarcón Sandoval, representante del partido político Vamos por una Guatemala Diferente, indica que derivado a varias dudas y consultas acerca de las prohibiciones contenidas en el artículo 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establece: "Requisitos Previos para la Inscripción de Candidatos", en su tercer párrafo: "el candidato postulado deberá prestar declaración jurada de que llena las calidades exigidas por la Ley, especialmente en lo regulado en el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y que no ha sido contratista del Estado, ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos, durante los últimos cuatro años a la fecha de presentar el formulario de inscripción de candidatos, consulta, en relación al plazo, si tienen prohibición para participar a cargos de elección popular, en las próximas elecciones 2019: **a)** Personas que tienen en arrendamiento bienes inmuebles, con el Estado de Guatemala; y **b)** Personas que laboran en los distintos renglones laborales para el Estado de Guatemala. El Pleno dispone, que se solicite la opinión a la Contraloría General de Cuentas, a la Procuraduría General de la Nación y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa. **3.** Licenciado Danilo Estuardo Sandoval Flores, solicita se le de respuesta a su requerimiento de información pública, contenido en 7 interrogantes, las cuales se detallan: **a)** ¿Existe prohibición para que una persona que haya sido invitada a participar en un medio de comunicación conocido por el público, que su rol es la entrevista sobre problemas sociales de Guatemala y el mundo, y posteriormente quiera inscribirse ante el Tribunal Supremo Electoral, como candidato a cargos de elección popular y su fundamento legal?; **b)** Si los logos, banderas o colores de un partido político son utilizados por personas que participen en proselitismo, con uno o varios colores que no sean las combinaciones en su totalidad que usa la organización política, ¿Podría estar cometiendo esta persona, alguna infracción a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su reglamento, de ser así cuáles?; **c)** Qué sucede cuando personajes relevantes de la política actual de Guatemala, son abordados y consultados en entrevista formal o espontánea, y manifiesten su opinión o su crítica, se estaría incurriendo en alguna infracción a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su reglamento y/o ¿Impediría su inscripción como candidato a cargo público?; **d)** Si se convocara a participar en



## Tribunal Supremo Electoral

una capacitación ciudadana, en el que se manifieste únicamente la ideología política, ¿Se incurriría en una infracción a la Ley Electoral y de Partidos Políticos?; **e)** Si personas ajenas a un partido político, realizaran propaganda positiva o negativa del mismo ¿Qué consecuencias jurídicas conllevaría a la organización política y al ciudadano que podría figurar como candidato a puesto de elección popular?; **f)** ¿Existe un parámetro en este Tribunal, para estimar los valores de las donaciones de personas individuales o jurídicas, en especie o servicio, que deban registrarse?; **g)** Cuando los comunicadores sociales pertenecen o no a un partido político y se promoció directa o indirectamente en la resolución de los conflictos sociales, ¿Incurriría en infracción a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su reglamento y/o tendría algún impedimento para participar?. El Pleno dispone, que se traslade al Director del Registro de Ciudadanos y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, para que conjuntamente emitan dictamen y presente proyecto de respuesta. **4.** Licenciado Carlos Rafael Cerezo Blandón y 25 ciudadanos más, solicitan a este Tribunal, que proceda a crear el procedimiento para que un ciudadano o ciudadana, pueda inscribirse como candidato a cargos de elección popular sin necesidad de ser postulado por una organización política; que podría constituirse por analogía, por medio de la creación o adecuación de un formulario, a ser llenado por quien solicita la inscripción con la información pertinente según el caso, tal y como lo establece el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno de Magistrados dispone que se traslade Director del Registro de Ciudadanos. **5.** Diputado Leocadio Juracán Salomé, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República, indica que para dar seguimiento al requerimiento efectuado el 12 de octubre del año en curso, por parte del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI): **a)** Cita a la Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, para que asista a una reunión, que se llevará a cabo el 22 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la que se abordará la atención, cobertura e inversión de programas, planes en población indígena con discapacidad; **b)** Solicita, se lleve un informe describiendo montos y cronograma de inversión año 2017-2018. El Pleno dispone, dar la respuesta en conjunto. **6.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos: Solicita autorización para que adicional al personal que goce de su descanso vacacional durante el proceso consultivo, se pague de forma proporcional el Bono de Comicios, al personal que inicie su relación laboral en fecha posterior al 23 de octubre de 2017. Para la aplicación del citado pago, se tomaría como base la fecha de convocatoria, la fecha en la que se declare concluido el proceso de Consulta Popular, la fecha de toma de posesión del trabajador y la fecha de retorno a sus labores, en el caso del personal que goce de su descanso vacacional. Sugiere que dicho descuento se aplique en el segundo pago (al declarar concluido el evento), ya que para esa fecha se puede establecer con certeza el dato exacto del personal que laboró parcialmente. El Pleno dispone, que se traslade al Director de Finanzas para que emita opinión al respecto. **7.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración el proyecto de Acuerdo, mediante el cual se modifica el Acuerdo 332-2016, con el objeto de autorizar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del personal que se contratará específicamente para el desarrollo de la Consulta Popular, en el renglón 021 Personal Supernumerario desglosado por Dependencia y número de plaza. El Pleno dispone, que emita dictamen el Director de Finanzas. **8.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, en relación a la autorización para confeccionar camisas y/o blusas, con diseño unificado para 986 empleados de la Institución, solicita instrucciones, respecto a que se indique, si ese diseño va utilizarse para el personal que se contrate con ocasión de la Consulta Popular o debe presentar otra propuesta. El Pleno dispone que se utilice el mismo diseño. **9.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite la ayuda de memoria con los productos emanados, durante la reunión realizada el pasado 6 de noviembre del año en curso, en la cual, la Mesa Técnica discutió y analizó la pregunta relativa al diferendo territorial, insular y marítimo entre



## Tribunal Supremo Electoral

Guatemala y Belice, que se someterá a Consulta Popular, realizada con el apoyo de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales-IFES-. El Pleno se da por enterado. **10.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en relación al proyecto "Implementación de un Sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General, del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala", el cual se está ejecutando con el apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, indica que: **a)** Dicho proyecto ha tenido avances importantes, entre los que resalta la adquisición de la Licencia SQL, para la instalación del Sistema SISGA-R; **b)** Se espera instalar el SISGA-R, de manera remota, a más tardar el 20 de noviembre del año en curso, para lo cual ya se iniciaron las gestiones necesarias con la Dirección de Informática; **c)** Solicita autorización para que del 4 al 6 de diciembre del año en curso, venga una misión del Tribunal mexicano, con los objetivos de: **c.1)** Capacitar al personal de informática y de las dependencias que tendrán relación con el uso del sistema; **c.2)** Finalizar las correcciones de los términos jurídicos utilizados en algunas de las pantallas del mismo. El Pleno dispone, que se presente un informe del resultado de lo indicado en el inciso b) y manifiesta su anuencia en cuanto a lo requerido en el inciso c). **11.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, conjuntamente con el Licenciado Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, informan, en relación al seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas en el documento "Apoyo a la implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos", e indican: **a)** Que la última reunión de seguimiento, fue realizada el pasado 14 de noviembre/2017, en la que se propuso la posibilidad de realizar una pasantía en el Instituto Nacional Electoral-INE- de México, la cual tiene dos objetivos: **a.1)** Conocer el Sistema Integral de Fiscalización -SIF-; **a.2)** Conocer la experiencia mexicana en el tema de monitoreo de comunicación tradicional y de redes sociales; **b)** Se propone que estas pasantías, sean gestionadas por medio de cooperación horizontal y también contarán con el apoyo de la International Foundation for Electoral Systems-IFES-; **c)** Los rubros se dividirán: **c.1)** Boletos aéreos: IFES; **c.2)** Alojamiento: INE de México; **c.3)** Viáticos: TSE de Guatemala; **d)** Someten a consideración, que además de los Jefes de las Unidades Especializadas, los asistentes pudieran ser: **d.1)** Un representante de Auditoría Electoral; **d.2)** Un representante de la Dirección de Informática; **d.3)** Uno de los Asesores de Magistratura III, que han acompañado este proceso. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **12.** Señor Luis Emilio Guillén Ruíz, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos, informa que en el proceso de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015, las diferentes Juntas Electorales de ese Departamento, adquirieron diversidad de mobiliario de oficina y equipos de cómputo, los cuales se encuentran en calidad de depósito en esa Delegación Departamental, todo esto debidamente inventariado, por lo cual: **a)** Solicita que el Pleno de Magistrados disponga de los bienes en mención, en virtud de haber convocado a Consulta Popular; **b)** Sugiere que en esa Delegación Departamental, quede el material de cómputo y equipo de oficina que se tiene en uso y que es necesario para el buen funcionamiento de la misma; **c)** Lo restante que sea distribuido en las Subdelegaciones Municipales que lo requieran de acuerdo a sus necesidades y que ellos se comprometan al traslado correspondiente sin costo; **d)** Que les sea devuelto a los Municipios para uso de las Juntas Electorales, para el Proceso de Consulta Popular y de ser posible para las Elecciones Generales 2019; **e)** Todo se realizaría con los formularios de traslado a las tarjetas individuales de responsabilidad para llevar el orden respectivo. El Pleno dispone, que el Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informe respecto al equipo adquirido con motivo del proceso 2015 por los ex órganos electorales temporales en toda la República y que se encuentran en resguardo en las Delegaciones Departamentales y/o Subdelegaciones Municipales. **13.** Ingeniero Beny Obdulio Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, solicita autorización para la adquisición de los bienes que se encuentran dentro del grupo No. 3, los cuales fueron programados dentro del Plan



## Tribunal Supremo Electoral

Operativo de Consulta Popular 2017. El Pleno dispone, que se pronuncie el titular de la Dirección de Informática. **14.** Señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, somete a consideración, el consolidado de solicitudes de arrendamiento de vehículos, de las Dependencias de este Tribunal, con ocasión de la Consulta Popular Diferendo Territorial Guatemala-Belice. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **15. Magister María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Presidenta** del Tribunal Supremo Electoral, presenta: **a)** Una propuesta de ampliación del Acuerdo para el manejo del Fondo Rotativo, en razón de que cuando realizó giras de trabajo, recabó información de las Delegaciones y Subdelegaciones, y pudo darse cuenta de las deficiencias que tienen, en cuanto que los insumos de limpieza que reciben, son insuficientes, para ser utilizados en el transcurso del año, debiendo en algunos casos absorber personalmente esos gastos; **b)** Manifiesta que después de realizado un análisis del caso en concreto, se determinó que el Fondo Rotativo, provee de fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento en cuanto a energía eléctrica, pago de servicio de agua, pago de extracción de basura y algunas reparaciones menores, los cuales usualmente reportan no utilizarlos en su totalidad y que se encuentran regulados a través del reglamento de uso del fondo; **c)** La propuesta hecha por Presidencia, permitirá que se amplíen los rubros de gasto, para comprar los insumos de limpieza con el monto que actualmente reciben, el cual asciende a Q. 500.00 al mes para Delegaciones y Q81.00 para Subdelegaciones. El Pleno dispone, que se elabore el proyecto de Acuerdo respectivo. **16.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, somete a consideración la procedencia o no del contrato de arrendamiento por el bien inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en El Progreso, con la señora Martha Lidia Marroquín, quien actúa en calidad de Mandataria Especial con Representación del señor Oscar Arnoldo Orellana Archila, propietario del inmueble en referencia, por una renta mensual de Q2,000.00, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El Pleno dispone, que emitan opinión el Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, la Licenciada Bárbara Julisa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría y los Licenciados Lourdes Maribel Hurtarte de Castro y Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinadores IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y propongan alternativas de pago. **17.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, somete a consideración, la procedencia o no del contrato de arrendamiento por el bien inmueble que ocupa la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Ixcay, Departamento de Huehuetenango, con el señor Juan Felipe Bernabé Velásquez, Mandatario Especial con Representación del señor Felipe Bernabé Domingo, poseedor del inmueble en referencia, por una renta mensual de Q2,800.00, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El Pleno acordó, que emitan opinión el Doctor Armando Rafael Arrollo, Director de Finanzas, la Licenciada Bárbara Julisa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría y los Licenciados Lourdes Maribel Hurtarte de Castro y Roger Antonio Barrios Rabales, Coordinadores IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y propongan alternativas de pago. **18.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, somete a consideración, la procedencia o no del contrato de arrendamiento por el bien inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con el señor Derbyn Gamaliel Ríos y Ríos, propietario del inmueble, por una renta mensual de Q5,000.00, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El Pleno dispone, que se traslade a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y a Auditoría, para que se pronuncien al respecto. **19.** Licenciada Gloria Azucena López, Directora Electoral, remite informe sobre la actividad de simulacro de voto preferente, con la participación de trabajadores de la Institución y en coordinación con el Instituto Electoral. El Pleno se da por enterado y la Magistrada Presidenta indicó que verbalmente le solicitó a la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, que amplíe el informe indicando, ventajas, desventajas, análisis de riesgos y recomendaciones. **20.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento



## Tribunal Supremo Electoral

de Comunicación, somete a consideración la "Memoria de Labores 2016", con sus respectivas correcciones. Asimismo, indica que se encuentran pendientes las fotografías de los señores Magistrados Titulares y Suplentes, por lo que sugiere que la misma sea reciente, quedando en espera de instrucciones para programar el día y hora para la toma de imagen solicitada. El Pleno dispone que el contenido de la memoria se deje en análisis y las fotografías se tomen la próxima semana. **21.** Licenciada Mayra Aida Martínez, Escobar, Jefa del Departamento de Bienestar Laboral, de la Dirección de Recursos Humanos: **a)** Somete a consideración el proyecto de reunión de fin de año con el personal de la Institución; **b)** Presenta 9 opciones de empresas que prestan servicios de alimentación con sus respectivas cotizaciones; **c)** Remite la agenda de dicha reunión, proponiendo que se lleve a cabo el día 15 de diciembre de 2017, de 10:30 a 12:30 horas. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **22.** Doctor Rafael Armando Arroyo, Director de Finanzas, remite para su aprobación, las Normas de Cierre Presupuestario y Contable, así como el calendario de actividades correspondientes al presente año, las cuales fueron consensuadas con los departamentos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Dirección de Recursos Humanos. El Pleno dispone, que se recabe opinión de Auditoría. **23.** Doctor Rafael Armando Arroyo, Director de Finanzas, indica que derivado de la proximidad del cierre de operaciones presupuestarias y contables, así como de las actividades relacionadas con el evento de Consulta Popular, solicita autorización para que el personal de esa Dirección, así como de los departamentos de Contabilidad y Tesorería, laboren en jornada extraordinaria a partir del 09 de noviembre del año en curso, hasta 4 horas de lunes a viernes y 8 horas los días sábados y asuetos. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **24.** Licenciado Ernesto Alfredo Mirón Girón, Encargado del Despacho del Departamento de Organizaciones Políticas, solicita autorización para que las señoras Irma Yolanda Estrada Castellón y Ana Lorena González Hernández, laboren tiempo extraordinario de 14:00 a 18:00 horas, indicando que: **a)** 26 partidos políticos inscritos, actualmente se encuentran celebrando sus asambleas ordinarias a nivel municipal; **b)** A partir de mayo de 2018 los partidos políticos en su mayoría, convocarán para la celebración de sus asambleas extraordinarias de postulación de candidatos; **c)** Si fuera modificada en la Ley Electoral y de Partidos Políticos la Elección por Sub-Distritos, complicaría el trabajo de inscripción de los partidos Sud-Distritales; **d)** La jornada ordinaria de trabajo no es factible para cumplir con los plazos señalados en la Ley para la inscripción de dichas asambleas. El Pleno dispone, que previo a autorizar dicha petición se solicite opinión al Director de Finanzas. **25.** Señor Dick Edward Díaz Valiente, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral-FUERZA-, solicita: **a)** Se les otorgue un aporte económico de Q45,000.00, para la realización de su Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 15 de diciembre del año en curso; **b)** Se otorgue permiso con goce de salario el día 14 de diciembre a partir del medio día y el día 15 de diciembre todo el día, para que sus afiliados en sede central y en el interior de la República, puedan desplazarse desde sus lugares de trabajo y asistan a la misma. El Pleno dispone, que el Secretario General de dicha organización sindical, acredite el número de afiliados con que cuenta y que se recabe la opinión del Director de Finanzas, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Auditoría. **26.** Solicitudes para disfrutar Períodos Vacacionales y/o Licencias: **a)** Señora Karla Renata Estrada Mendoza, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, 15 días de licencia con goce de salario, a partir del 18 de diciembre de 2017 al 02 de enero de 2018, debido a que debe ser intervenida quirúrgicamente por el rápido crecimiento de un quiste que podría presentar riesgos y futuras complicaciones; **b)** Señora Gabriela Patricia Figueroa Castro, Oficinista I, con funciones en la Dirección del Registro de Ciudadanos, solicita licencia de 8 días hábiles sin goce de salario, del 26 de diciembre del presente año al 4 de enero de 2018, por motivo de viaje a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para visitar a su señora madre. El Pleno acordó, en cuanto a lo solicitud formulada por la señora Karla Renata Estrada Mendoza, dispone que tome el permiso de fin de año, del 18 al 25 de diciembre del año en curso, y del 26 de



## Tribunal Supremo Electoral

diciembre del presente año al 2 de enero de 2018, concede permiso sin goce de salario y en cuanto a la petición de la señora Gabriela Patricia Figueroa Castro, concede licencia sin goce de salario del 26 de diciembre del presente año al 4 de enero de 2018. **27.** Consejo Departamental de Autoridades Comunitarias Ancestrales de los 8 municipios de Totonicapán, Coordinadora Departamental de Organizaciones de Mujeres AJTIKONELAB y Consejo Departamental de Organizaciones de Desarrollo OXLAJUJ AJ, solicitan: **a)** La renuncia inmediata de los 4 diputados del Departamento de Totonicapán; **b)** Se promueva la aprobación de una profunda Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que contenga como mínimo los siguientes puntos: **b.1)** No al Nepotismos dentro de las planillas a elección de Corporaciones Municipales, y Diputados al Congreso de la República; **b.2)** No al Transfuguismo de Diputados y Corporaciones Municipales; **b.3)** Mayor control de Financiamiento Electoral; **b.4)** Paridad en la partición de hombres y mujeres de pueblos indígenas en las planillas de elección; **b.5)** Revocación de mandato de cargos a elección pública. El Pleno acordó, que se envíe copia de la propuesta de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, cuando se hayan presentado al Congreso de la República. **28.** Señor Oscar René Palacios Gómez, Jefe del Departamento de Tesorería, conjuntamente con el Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, solicitan la aprobación para efectuar los pagos en concepto de Financiamiento Estatal a 7 de los partidos políticos que indica, correspondientes al año 2017, toda vez que en algunos casos los mismos superen el monto de un millón de quetzales. El Pleno dispone, que una vez presenten la documentación pertinente y satisfagan los requisitos, para efectuar los pagos, se haga efectivo éste. **29.** Reunión informativa con los Cooperantes y Donantes sobre las propuestas a las de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, con el visto bueno de la Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite proyecto de respuesta, en relación a la solicitud del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, para que se informe si el Pleno de Magistrados tuvo conocimiento de los informes de marras de los contratos autorizados y suscritos por este Tribunal, en los casos en los que existe grado de parentesco entre los arrendantes y los Subdelegados, por lo que al respecto considera: **a)** Que extender dicho informe no está ajustado a derecho, toda vez que para ello es necesario una orden judicial, además que de hacerlo se pondría en riesgo los intereses de este Tribunal, vulnerando principios constitucionales de Legalidad y el Debido Proceso; **b)** Que de acuerdo al ordenamiento legal no es procedente acceder a lo solicitado de conformidad con los artículos 16 de la Constitución Política de la República; 128 del Código Procesal Civil y Mercantil; 326 y 353 del Código de Trabajo; **c)** Asimismo, indica que los contratos de arrendamiento para el período 2017-2018 aún no están perfeccionados. El Pleno de Magistrados acordó dejarlo en análisis. **2.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, en relación a la ejecución del "Plan Operativo de Voto de los Guatemaltecos en el Extranjero" informa: **a)** Que el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, ha conformado los equipos de trabajo requeridos por la Dirección de Informática, a efecto de que ellos tengan una contraparte de la actividad de conformidad con los módulos que se están creando; **b)** Actualmente la carga de trabajo la tiene la Dirección de Informática, ya que tienen que diseñar la plataforma virtual, sobre la cual descansará dicha actividad; **c)** Remite informe suscrito por el Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, en el que indica: **c.1)** Que los pedidos de equipos y servicios necesarios según lo planificado, fueron presentados a la Sección de Compras y Contrataciones, en donde se les está dando trámite; **c.2)** Se conformaron equipos de trabajo con el personal de esa Dirección, para trabajar los cinco módulos que componen la solución planteada en el proyecto referido; **c.3)** Se solicitó al Pleno de Magistrados, autorización de ampliación de horario de Trabajo, así como para la contratación de personal dedicado al



## Tribunal Supremo Electoral

proyecto, de lo cual aún se está en espera; **c.4)** Respecto, al avance de Informática en el desarrollo de los módulos, cada encargado de los equipos de trabajo tiene sus propias responsabilidades definidas y se encuentran en la etapa de análisis y diseño de las herramientas de cada uno de ellos; **c.5)** A pesar de la problemática que enfrenta esa Dirección, en cuanto a tiempo y recurso humano, han acordado la prioridad alta que se le debe dar al desarrollo del proyecto. El Pleno dispone que se pronuncie el titular de la Dirección de Informática. **II. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** **1.** Nombramiento de Auditor. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **2.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, indica que el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en relación a la inscripción de candidatos a cargos de las Corporaciones Municipales, que establece: "Los ciudadanos pueden postularse a cargos de elección popular en forma exclusiva en las corporaciones municipales del municipio en el cual estén empadronados". Han surgido diversas dudas, por lo cual consulta: Si esta disposición se refiere al lugar en donde actualmente los ciudadanos se encuentren. El Pleno dispuso que la consulta formulada está sujeta a las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. **3.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño labores dentro del Tribunal y sus dependencias, solicitan: **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor de adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **4.** Licenciada Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal, con el visto bueno del Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador del Área Procesal, CAJ, remite dictamen relacionado con la solicitud de cancelación del partido político Unidad Nacional de la Esperanza, presentada por el señor José Enrique Urrutia Estrada, en el cual recomienda: **a)** Que en virtud que no hay procedimiento establecido, para la declaratoria de suspensión o cancelación de un partido político, y para cumplir con los principios del debido proceso, se debe observar el procedimiento legal del Registro de Ciudadanos, contemplado en el artículo 94 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **b)** Requerir de Inspección General, un proceso de investigación de los hechos denunciados; **c)** Ordenar a Auditoría, hacer un examen sobre los mismos hechos; **d)** Dar audiencia al partido político "Unidad Nacional de la Esperanza" como entidad denunciada para que se manifieste; **e)** El Pleno de Magistrados conforme al artículo 21 Ter. Inciso K) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, será quien decidirá si asume la resolución final del expediente o lo traslada al Director del Registro de Ciudadanos. El Pleno de Magistrados dispone dejarlo en análisis. **5.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, conjuntamente con los Licenciados Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, remiten el "Proyecto de Reglamento para regular cómo se llevará a cabo la publicidad para informar sobre la **Consulta Popular (Diferendo Guatemala-Belice)** y para normar la participación de las organizaciones políticas en la referida Consulta. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **6.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, somete a



## Tribunal Supremo Electoral

consideración el primer borrador del Reglamento de Ética Electoral. El Pleno acordó dejarlo en análisis. 7. Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con la Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, someten a consideración las modificaciones de los perfiles de los puestos de Jefe (a) de los Departamentos de Comunicación, Cooperación y Protocolo, los cuales se ajustaron con la finalidad de delimitar sus funciones. El Pleno acordó dejarlo en análisis. 8. Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, remiten el Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento Administrativo, debidamente actualizado y validado, en cumplimiento al Acuerdo 145-2017. El Pleno acordó dejarlo en análisis. 9. Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con el señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, someten a consideración el Manual de Funciones y Procedimientos de la Sección de Servicios Generales, debidamente actualizado y validado, en cumplimiento al Acuerdo 145-2017. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **III. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** a) Se refiere a la restauración del Palacio Casa Yurrita, indicando que solicitó autorización para realizar reparaciones y arreglos urgentes, faltando poco para que se autoricen las mismas. Agrega que el edificio anexo ya no forma parte del edificio tipo A. b) Derivado de la desclasificación del edificio anexo, hace alusión a colocar un pasamanos en las paredes de las gradas que conducen al quinto nivel. **El Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** manifiesta que no está de acuerdo, ya que obstruye el paso, no siendo necesario, que si estuviera ya colocado el ascensor no existiera ese problema y no habría necesidad de dañar el inmueble. **El Magistrado Vocal II, Doctor Augusto Eleazar López,** presenta sus congratulaciones por la actividad que realiza la Presidenta en ejercicio de su mandato; sin embargo hay que tener presente el tema de la seguridad laboral, sin perjuicio de lo manifestado por el **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** además hay que contar con un plan b. **Magistrado Vocal III, Doctor José Aquiles Linares Morales,** aclara que su caída no fue en las escaleras y que el problema se resuelve con la instalación del ascensor, **Magistrado Vocal IV, Licenciado Estuardo Gamalero Cordero,** manifiesta que el tema de seguridad es importante considerando que si en su calidad de mujer y de presidenta, estima necesario ponerlo, que sea adecuado. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** indica que el expediente relacionado con el ascensor inició desde muchos meses atrás, que ella si considera que se pone en riesgo la seguridad laboral, por lo que se colocará tomando en consideración que no obstaculice y que sea un profesional quien presente la mejor forma la colocación del mismo, así como el diseño; **Magistrado Vocal IV, Licenciado Estuardo Gamalero Cordero,** hace observación sobre el tema de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que no ha recibido información al respecto y no conoce el proyecto que se les entregó. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las catorce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.